



Babel y la utopía perdida: el discurso populista como némesis de la democracia deliberativa en la era digital

Babel and the lost utopia: populist discourse as a nemesis of deliberative democracy in the digital age

Babel e a utopia perdida: o discurso populista como némesis da democracia deliberativa na era digital

Ismael García-Ávalos

Universidad Internacional de La Rioja (UNIR), La Rioja, España

ismael.garciaavalos@unir.net

<https://orcid.org/0000-0001-9589-0744>

Resumen

El surgimiento y desarrollo de la digitalización alumbraron en los albores del siglo XXI la esperanza de una etapa de mayor participación para la democracia y el activismo político con base en una opinión pública más y mejor informada. Sin embargo, hoy parece evidente que aquella esperanza se vio truncada. En la actualidad, la conversación pública digital aparece como fragmentaria y parcial, pues en ella los usuarios proliferan *fake news*, discursos de odio y la llamada posverdad. Todo ello ha dado como resultado públicos segmentados, aislados y altamente polarizados. En este escenario, el discurso populista emerge como el discurso imperante en la era digital. Nos proponemos reflexionar sobre este proceso y sus implicaciones. En primer lugar, procuraremos comprender las motivaciones teórico-políticas de las esperanzas iniciales depositadas en la digitalización para la transformación de la esfera de la opinión pública, de la ciudadanía y de la democracia. En segundo lugar, trataremos de comprender y analizar las distintas normatividades de la democracia que inspiraron en el pasado los diferentes juicios de valor sobre la digitalización y el balance actual que hacen sobre el impacto real de dichos procesos de digitalización. Finalmente, nos aproximamos a las complicidades entre la digitalización y el discurso populista en la actualidad, en específico, al uso de los afectos del populismo y cómo esos componentes de la discursividad populista se han visto reforzados con las nuevas posibilidades comunicativas digitales.

Palabras clave: discurso populista; digitalización; opinión pública; democracia; antagonismo.

Abstract

At the dawn of the 21st century, the emergence and development of digitalisation gave rise to the hope of an era of greater participation for democracy and political activism based on more and better informed public opinion. Today, however, it seems clear that this hope has been dashed. Today, digital public conversation appears fragmented and partial, fake news, hate speech and so-called post-truth proliferate. All this has resulted in segmented, isolated and highly polarised publics. In this scenario, populist discourse emerges as the prevailing discourse in the digital age. We propose to reflect on this process and its implications. First, we will seek to understand the theoretical-political motivations behind the initial hopes placed in digitalisation for the transformation of the sphere of public opinion, citizenship and democracy. Secondly, we will try to understand and analyse the different normativities of democracy that inspired the different value judgements on digitisation in the past and the current assessment they make of the real impact of these digitisation processes. Finally, we will approach the complicities between digitalisation and populist discourse today, specifically, the use of the affects of populism and how these components of populist discursivity have been reinforced by the new digital communicative possibilities.

Keywords: populist discourse; digitalisation; public opinion; democracy; antagonism.

Resumo

No início do século XXI, o surgimento e o desenvolvimento da digitalização deram origem à esperança de uma era de maior participação na democracia e no ativismo político com base em uma opinião pública mais informada. Hoje, no entanto, parece claro que essa esperança foi frustrada. Atualmente, a conversa pública digital parece fragmentada e parcial, proliferam as notícias falsas, o discurso de ódio e a chamada pós-verdade. Tudo isso resultou em públicos segmentados, isolados e altamente polarizados. Nesse cenário, o discurso populista emerge como o discurso predominante na era digital. Propomos uma reflexão sobre esse processo e suas implicações. Em primeiro lugar, buscaremos entender as motivações teórico-políticas por trás das esperanças iniciais depositadas na digitalização para a transformação da esfera da opinião pública, da cidadania e da democracia. Em segundo lugar, tentaremos entender e analisar as diferentes normatividades da democracia que inspiraram no passado os diferentes julgamentos de valor sobre a digitalização e a avaliação atual que eles fazem do impacto real desses processos de digitalização. Por fim, abordaremos as complicitades entre a digitalização e o discurso populista atual, especificamente, o uso dos efeitos do populismo e como esses componentes da discursividade populista foram reforçados pelas novas possibilidades comunicativas da digitalização.

Palavras-chave: discurso populista; digitalização; opinião pública; democracia; antagonismo.

Recibido: 20/02/2024

Aceptado: 02/08/2024

Publicado: 30/12/2024

Fue llamado el nombre de ella Babel, porque allí confundió Yahveh el lenguaje de toda la tierra.

—Génesis 11:9

1. Introducción

Fueron muchas y variadas las esperanzas depositadas en los prolegómenos de la digitalización para nuestras democracias. Desde diferentes discursos teórico-políticos, que abordaremos en detalle, se consideraba que la generalización del acceso a Internet para el gran público, y el desarrollo de nuevas tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) traerían como consecuencia una notable profundización democrática (Arterton, 1987). Una ciudadanía más y mejor informada, la creación de medios de comunicación digitales alternativos, no sujetos a los intereses corporativos de los medios tradicionales, junto con una Administración más transparente, participativa y eficiente eran el resultado mínimo esperado por dichos discursos.

Sin embargo, las previsiones más optimistas se vieron rápidamente truncadas. Hoy parece un consenso generalizado que la digitalización, lejos de lograr aquellos buenos propósitos, ha contribuido a emponzoñar el debate público. La información que circula no es necesariamente mejor, ni tan siquiera confiable, al proliferar las *fake news*, los discursos de odio y la llamada posverdad. Los usuarios de redes sociales interactúan mayoritariamente con perfiles afines, lo que retroalimenta así sus creencias previas. Las interacciones con usuarios con los que no mantienen afinidades electivas se basan en la confrontación abierta y la descalificación personal, sin posibilidad alguna para entablar un diálogo que pudiese enriquecer sus diferentes visiones ni brindar la oportunidad para convencerse mutuamente o transaccionar sus posiciones.

Es en este punto que el discurso populista irrumpe para dominar la escena, presentándose como némesis de aquellas utopías democráticas. Pensamos el concepto de némesis en su doble acepción. En primer lugar, supone un enfrentamiento con un enemigo acérrimo. En este caso, el populismo sería la némesis del discurso de la democracia deliberativa porque habría truncado sus posibilidades de realizarse —tal y como muchos esperaban— en la era digital. En segundo lugar,

hace referencia a una suerte de castigo fatal que vendría a restablecer un orden anterior. El intento utópico de zafarse de la conflictividad inherente a lo político bajo la promesa de un desarrollo tecnológico, que permitiese dejar a un lado las diferencias ideológicas a fin de lograr el largamente anhelado pasaje del gobierno de los hombres a la administración de las cosas (Guerrero, 2004), encontraría su némesis en el duro castigo para estos postulados que representan la polarización y la acentuación de los antagonismos de la que tan habilidosamente se sirven los populismos.

Nuestro objetivo será comprender y analizar qué se espera de la digitalización en términos de transformación de la esfera de la opinión pública, del papel jugado por la ciudadanía y del sustrato de la propia democracia. Ello se realizará desde el marco conceptual de tres grandes discursos teórico-normativos: el de la democracia procedimental (Schumpeter, 2015/1942), el de la democracia directa (Castoriadis, 2013/1975) y el de la democracia deliberativa (Elster, 2000). Del mismo modo, nos cuestionamos acerca del balance actual que puede hacerse desde estos tres discursos normativos de la democracia. Posteriormente, nos aproximamos a las complicidades entre la digitalización *realmente existente*¹ y el discurso populista en la actualidad. En este ejercicio, centraremos nuestra atención, de manera muy especial, en la importancia de los afectos para la discursividad populista y en el papel del antagonismo para vertebrar las identidades políticas.

En síntesis, establecemos un marco teórico-conceptual respecto a los discursos de la democracia y la digitalización. Posteriormente, abordamos la emergencia, los contenidos y los efectos del discurso populista y presentamos nuestras conclusiones.

2. Democracia(s) en la era digital

El concepto de *democracia* resulta en sí mismo polisémico y ambivalente. Aunque, en términos generales, la ciencia política está en condiciones de distinguir con cierta claridad sistemas democráticos de regímenes autoritarios (Dahl, 2009; Linz, 2009), la cuestión comienza a complicarse cuando nos proponemos medir, comparar y distinguir la naturaleza de los distintos modelos de democracia (Bobbio, 1984).

La disputa por la definición de la democracia antecede, con mucho, al advenimiento de la era digital. Si bien fue posible esbozar una especie de núcleo democrático, algo así como ciertos contenidos mínimos formales que posibilitan identificarla (Przeworski, 2003/1991), ni mucho menos contábamos con un consenso acerca de que ese núcleo garantizase por sí mismo la democracia o que fuese, en cambio, condición necesaria, pero no suficiente para poder hablar de democracia plena.

Sin embargo, la era digital fue conceptualizada por los diferentes discursos que abordan la democracia como la posibilidad para incrementar y fortalecer los niveles de democracia allí donde ya estaba presente, así como una gran oportunidad para movilizar recursos y voluntades en favor de la democracia en los regímenes autoritarios persistentes. Si bien no existía un consenso acerca del significado de la democracia entre los diferentes discursos que la abordaban, todos ellos coincidieron en reconocer a la digitalización como una herramienta pertinente y extraordinaria para elevar los estándares y favorecer la democratización de las sociedades.

¹ Utilizaremos la denominación de digitalización *realmente existente* en alusión al célebre ensayo sobre populismo escrito en 1981, *Lo nacional popular y los populismos realmente existentes*, en el que Portantiero y De Ípola polemizan con los primeros planteamientos teóricos de Laclau (1978).

Existieron, a principios del siglo XXI, siguiendo en parte la propuesta de una nueva ideología de Homburg (2007), lo que podríamos denominar *mitos fundantes* de una pretendida democracia digital. Estos mitos atravesaron de forma transversal los distintos discursos de la democracia, fueron compartidos por todos ellos y se constituyeron como el corazón de lo que los diferentes enfoques de estudios de la democracia esperaron de la digitalización. El primero de estos mitos trató sobre el progreso tecnológico. Este mito precede con mucho a la era digital, puesto que podemos rastrear sus antecedentes en la Revolución Industrial y en el *Siglo de las Luces*², pero se vio enormemente reforzado y presidió todos los análisis sobre el proceso de digitalización. El segundo mito para destacar fue sobre alcanzar gobiernos electrónicos. Intrínsecamente relacionado con el primero, se presumía que los avances tecnológicos generarían gobiernos muchísimo más eficientes y participativos. Por un lado, se esperaba que las nuevas TIC pusieran al alcance de la ciudadanía herramientas de participación sencillas y accesibles que facilitasen su relación con las instituciones. Por otro lado, se esperaba un aumento exponencial de la eficiencia de los gobiernos al contar con nuevas herramientas que les permitiesen mejorar el impacto de sus políticas con la reducción de sus recursos. Un tercer mito trató sobre la convicción de que la digitalización traería como consecuencia el empoderamiento ciudadano; es decir, una ciudadanía más informada y con mejores opciones para hacer valer sus preferencias. Se esperaba que este empoderamiento elevase el nivel de exigencia para con los representantes públicos en los sistemas democráticos y propiciase las demandas de apertura en los regímenes autoritarios. Estos mitos constituyeron una suerte de “utopismo de Silicon Valley” (Keen, 2010), por el cual se concebía a la digitalización, así como a la tecnología en su conjunto, como el motor de potentes transformaciones sociales, económicas y políticas de incalculable impacto en el capitalismo y en nuestras democracias.

Cada uno de los distintos enfoques encomendados al estudio de la democracia concretaría su utopismo digital de manera particular en función de su conceptualización previa de la propia democracia. Por ello, creemos pertinente atender a los tres discursos mayoritarios antedichos: a) democracia procedimental, b) democracia directa, y c) democracia deliberativa. Ello es pertinente para entender los diferentes balances que presentan sobre el impacto de la digitalización en nuestras comunidades políticas en contraste con las esperanzas que depositaron inicialmente sobre ella. No obstante, la visión del discurso de la democracia deliberativa fue la que de forma más consistente predicó su utopismo digital con mayor vehemencia, asegurando que los déficits democráticos serían paliados al darse las condiciones de posibilidad para garantizar la participación activa de la ciudadanía que no se dieron en el pasado bajo el paradigma analógico. Por este motivo, nos detenemos para prestar especial atención al devenir de este discurso en nuestro análisis.

2.1. El discurso de la democracia procedimental: gobierno electrónico

La visión normativa que contiene el discurso de la democracia procedimental es considerada como la más formalista, instrumental e individualista. Orientada a los procesos de toma de decisiones antes que a los resultados, aboga por garantizar procedimientos electorales transparentes y competitivos. De este modo, la participación ciudadana estaría destinada a la elección de las élites políticas que competirían entre sí por obtener la mayoría de los sufragios (Schumpeter, 2015/1942). Este punto

² El mito del progreso tecnológico entronca con la fe en el progreso infinito, la cual no tiene un inicio concreto en la historia del pensamiento político. No obstante, sus manifestaciones más claras e influyentes se produjeron en los siglos XVIII y XIX de la mano de La Ilustración y la Revolución Industrial. Así, pensadores como Condorcet (1778/1794) o Comte (1789/1830) plasmaron su convicción en los avances continuos que experimentarían la humanidad fruto del desarrollo ininterrumpido de la ciencia y la tecnología. Desde entonces, la confianza en el progreso infinito se acrecentaría muchísimo más, para verse relativamente truncada en el periodo de entreguerras (Benjamin, 2022/1936) y fuertemente sacudida tras los horrores y atrocidades cometidos por el nazismo (Arendt, 2003/1963).

será fundamental porque, a diferencia de lo que sucede en los otros discursos, en la democracia procedimental no se requerirá la participación directa de los ciudadanos en la toma de decisiones para un correcto desempeño democrático, sino solamente la presencia de instituciones que garanticen la competencia entre diferentes grupos o élites de forma reglada y equitativa (Dahl, 2009). Por tanto, para el discurso procedimental, garantizar la competencia política, las elecciones, la representación y la protección de los derechos individuales constituirán la esencia de la democracia.

Desde esta visión, el proceso de digitalización comportaría mayores oportunidades para la transmisión efectiva de la información y la expresión de diferentes puntos de vista en los procesos de elección de representantes. No obstante, el grueso del utopismo de la democracia procedimental quedaría del lado de las administraciones. Este discurso de la democracia anhelaba alcanzar el gobierno electrónico (*e-government*); es decir, un conjunto de transformaciones y reformas en las administraciones y en las políticas públicas implementadas por estas antes que con la introducción de revolucionarios métodos de participación ciudadana. En este sentido, se esperaba que las TIC permitieran lograr una mayor transparencia de la actividad administrativa, posibilitando así un desempeño más eficiente y cercano. En el mismo sentido, se pretendía la apertura de las administraciones (*open government*) con el propósito de propiciar la interacción entre administración y administrados que permitiera a los gobiernos conocer de primera mano las demandas de la ciudadanía, sus opiniones respecto a los servicios prestados, así como ofrecer respuestas rápidas a sus inquietudes (García Guitián, 2016). Finalmente, también se consideraba la posibilidad de establecer mecanismos de participación ciudadana para la toma de decisiones mediante las TIC, pero siempre supeditados a la naturaleza episódica propia de una ciudadanía inclinada a delegar el accionar político cotidiano en sus legítimos representantes.

Desde este discurso de la democracia, el balance de la digitalización ha resultado ciertamente positivo. La evidencia empírica demuestra que la digitalización ha logrado hacer más plural el discurso público, ha facilitado una mayor participación de los ciudadanos en los procesos administrativos a la par que propicia la rendición de cuentas (Warren, 2001), ha producido un mayor flujo de información (Chadwick, 2009), y ha facilitado novedosos canales y formatos para trasladar propuestas políticas (Bruns, 2012). Todos estos resultados han contribuido notablemente a cumplir las expectativas normativas de la democracia procedimental en lo referente a la competencia política y la representación, así como a materializar la pretensión del gobierno electrónico.

Sin embargo, el utopismo de la democracia procedimental no se ha visto completamente satisfecho. En este caso, no porque la digitalización no haya cumplido las expectativas acerca del gobierno electrónico, sino porque ha mostrado otros posibles desarrollos que refutan la creencia en que la democracia se reforzaría allí donde ya existía y se abriría camino donde se obstaculizaba su presencia. La digitalización ha sido usada por todo tipo de gobiernos, democráticos y autoritarios, así como por grandes corporaciones para ofrecer información y servicios, pero también para controlar y persuadir a los ciudadanos y a los consumidores. Las TIC se han mostrado herramientas perfectamente compatibles con los regímenes autoritarios al proporcionarles formas más sofisticadas de control que también han sido recurrentemente empleadas por los sistemas democráticos (Morozov, 2010). De hecho, la hipótesis de una deriva autoritaria en ciertos sistemas democráticos parece hoy una amenaza más plausible que el necesario e irremediable proceso de democratización global, que se anhelaba alumbrase la nueva era digital. Y, por supuesto, la emergencia del populismo supone un imprevisto incompatible con las esperanzas que este discurso de la democracia había depositado en el futuro.

2.2. El discurso de la democracia directa: freno a la exclusión y a la injusticia

La premisa de la democracia directa es una honda insatisfacción para con las democracias liberales imperantes. Nuestras actuales democracias son algo así como el resultado de una especie de matrimonio de conveniencia entre la democracia y el liberalismo, una unión ciertamente exitosa, pero que ni mucho menos era inevitable ni tan siquiera fue siempre previsible. Tras las diversas revoluciones del siglo XIX en las que el liberalismo fue abriéndose camino, las demandas democráticas se vieron postergadas o directamente excluidas. Extender los derechos de representación mediante conquistas como el sufragio universal fue un proceso confrontativo y tedioso que sacudió la esencia del propio liberalismo. La influencia del republicanismo y del socialismo obligaron al liberalismo a buscar un cierto equilibrio de compromiso que ha resultado históricamente virtuoso.

El discurso de la democracia directa propone una enmienda a la célebre distinción de Constant (1989/1819), en “La libertad de los antiguos y la de los modernos”, de modo que la libertad por conquistar suponga una restitución de la visión antigua de la libertad en nuestras sociedades contemporáneas. La participación ciudadana debería incrementarse exponencialmente, de forma que la representación política se viera drásticamente reducida o directamente eliminada allí donde fuese posible.

Sería legítimo preguntarse sí, en última instancia, el discurso de la democracia directa no aboga por un divorcio respecto del liberalismo. La ciudadanía, en permanente movilización y participación, sin mediaciones distorsionantes que interpreten de forma interesada la voluntad general del pueblo (Rousseau, 2016/1762), constituye el viejo temor del liberalismo clásico. La posibilidad de que la tiranía de la mayoría someta a sus designios a las minorías, de que el pueblo caiga en manos de demagogos que propongan soluciones aparentemente sencillas a problemas complejos que escapan del entendimiento de la mayoría y de que esa deriva termine por atropellar los derechos y libertades del individuo en nombre de la comunidad política obligan al pensamiento liberal a recelar de una democracia sin límites (Berlin, 1974/1958; Mill, 2017/1859). Para cierto liberalismo, la democracia sin restricciones es un totalitarismo en potencia (Hayek, 2011/1944).³

En todo caso, el discurso de la democracia directa también diseñó su propio utopismo digital. Pensó que los medios digitales y las TIC servirían para fomentar el necesario activismo ciudadano, facilitando su organización y reduciendo los costes de una participación sostenida en el tiempo. Por poner tan solo unos ejemplos, la convocatoria de referéndums o plebiscitos sería mucho más sencilla a través de los nuevos dispositivos electrónicos. Del mismo modo, el flujo de información se incrementaría, así como la posibilidad de democratizar la información mediante la creación de medios digitales alternativos que no estuviesen supeditados a los intereses de las grandes corporaciones y que pudiesen rivalizar con los *mass media* convencionales⁴. Se esperaba que pudiesen construirse organizaciones autónomas de ciudadanos para lograr democracias que sobrepasaran la acción tradicional de los Estados. Del mismo modo, se vislumbraba la construcción de espacios comunitarios digitales contrahegemónicos y horizontales que promoviesen los valores de la democracia directa y el diálogo entre los excluidos por los sistemas de representación de las democracias liberales.

³ Para un estudio detallado sobre las reservas democráticas de Hayek y sobre cómo su propuesta neoliberal puede ser entendida como la propuesta de divorcio entre el liberalismo y la democracia, pero en favor del primero, remitimos a Brown (2021). Wendy Brown realiza un perspicaz análisis sobre la propuesta de Hayek y argumenta con profusión cómo el neoliberalismo, previa alianza con el conservadurismo moral, está dispuesto a servirse, incluso, de cierto grado de autoritarismo para deshacer lo que considera excesos de la democracia y su intervencionismo social. Según Hayek, se tratan de excesos que conducen al totalitarismo. Ese es el motivo por el que ciertas políticas antidemocráticas serían avaladas y promovidas desde la lógica neoliberal.

⁴ Remitimos a Amadeo (2002) para una exhaustiva sistematización sobre cómo los medios tradicionales transmiten y redefinen el discurso social, al mismo tiempo que enmarcan la discusión pública en unos registros determinados.

En conclusión, la radicalización de la democracia mediante el empleo de las herramientas digitales permitiría corregir las injusticias, erradicar la exclusión y garantizar democracias plenamente participativas que superasen los actuales sistemas representativos (Dahlberg, 2011).

El utopismo que abrazó el discurso de la democracia directa no se ha visto en modo alguno satisfecho. Para empezar, porque la propia digitalización ha distado mucho de implementarse de forma homogénea. Alcanzado el primer cuarto de siglo, la brecha digital continúa patente⁵. De cualquier forma, la digitalización no ha supuesto *per se* la radicalización de la democracia. Donde se han implementado proyectos ambiciosos de digitalización, como algunas localidades de Reino Unido (Moss y Coleman, 2014) y Australia (Bruns, 2012), los resultados han forzado a rebajar las expectativas.

Además, y aunque por razones de espacio escapa del objeto de nuestro estudio, numerosas investigaciones vienen señalando ciertos efectos perniciosos de la digitalización. Los usos y abusos de las herramientas digitales muestran un impacto negativo en los usuarios (Del Castillo, 2013), con especial incidencia en los nativos digitales (Critikián y Núñez, 2021).

En definitiva, la utopía activista e igualitaria, propia del discurso de la democracia directa, no se vio satisfecha en modo alguno por la digitalización, dado que tanto su distribución como sus efectos han reproducido las lógicas de desequilibrios que la precedieron produciendo nuevas desigualdades.

2.3. El discurso de la democracia deliberativa: incremento de la participación

Si regresamos a la metáfora del matrimonio entre la democracia y el liberalismo, la visión normativa de la democracia deliberativa sostiene que es posible y necesario renegociar los términos del acuerdo con el liberalismo de manera más equitativa, evitando el divorcio y avanzando en términos democráticos. Por tanto, el discurso de la democracia deliberativa parte de un concepto normativo y no meramente formalista, como el de la democracia formal, pero su normatividad no es iliberal, como sí lo es la normatividad de la democracia directa.

La visión normativa de este discurso sobre la democracia encuentra su fundamento en la deliberación ciudadana. Cuanta mayor deliberación pública sustente las decisiones adoptadas, más legítimas y acertadas resultarán las mismas. Detrás de este presupuesto, subyace una visión de la política muy característica. Señalaremos solamente los rasgos más definitorios que nos permitan entender mejor las esperanzas depositadas en la digitalización desde este discurso.⁶

El discurso de la democracia deliberativa parte de unos presupuestos ético-políticos muy particulares. Por un lado, la democracia solamente puede funcionar cuando se asegura la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones. Por el otro, para lograr la máxima eficiencia posible, los ciudadanos deben primar los intereses colectivos sobre los individuales. Nótese que no se trata de

⁵ Por brecha digital entendemos la desigualdad en el acceso a las TIC y medios digitales. Tomando como referencia a España, país considerado como una democracia avanzada, la evidencia empírica ha demostrado la persistencia de la brecha digital en diversos ámbitos: por cuestión de género (De Andrés *et al.*, 2020), por distribución de renta (Encabo, 2017), entre diferentes generaciones (Romero, 2020) e, incluso, entre diferentes territorios del país (Lera-López *et al.*, 2009). Todo ello sin olvidar el importante efecto en la brecha digital que tuvo la pandemia de COVID-19 y cuyas consecuencias continúan vigentes (Rodicio-García *et al.*, 2020).

⁶ La visión normativa de la democracia deliberativa tiene distintos pilares que merecen ser estudiados en profundidad. Para los desarrollos sobre la importancia de la esfera pública informada y la comunicación racional en la toma de decisiones, remitimos a Habermas (1987, 1998). Para la búsqueda de bases comunes que permitan transaccionar intereses divergentes, remitimos a Rawls (1978, 1995). Para la relación entre las exigencias ciudadanas de una democracia deliberativa y la preservación de los derechos individuales, remitimos a Cohen (2001). Finalmente, remitimos a Gutmann y Thompson (1996) para el análisis de la implementación de la democracia deliberativa desde las instituciones.

que los individuos renuncien a sus intereses individuales, sino más bien de que los trasciendan en la búsqueda de un interés superior. Ese interés superior, por definición, será siempre colectivo y nunca vendrá dado de antemano. El interés de la comunidad política, a diferencia de los meros intereses individuales, se obtendrá como resultado de la deliberación racional entre diferentes. Por tanto, los intereses individuales son un legítimo punto de partida mientras que el interés colectivo será siempre el punto óptimo de llegada.

De este modo, la identidad del individuo se presentaría escindida. Convivirían en su seno la pulsión del *homo economicus*, propia del liberalismo y orientada exclusivamente a conseguir sus propios intereses, y la pulsión del *homo politicus* o *citoyen*, propia del modelo republicano y orientada a los intereses colectivos de forma solidaria (Benz, 2010). Esta escisión en la identidad del ciudadano democrático moderno no es exclusiva del discurso deliberativo, pero su originalidad reside en fundamentar que ambas pulsiones son plenamente reconciliables y que el pasaje de la primera a la segunda puede alcanzarse mediante la deliberación racional. Por eso, es tan importante construir una esfera pública robusta y bien informada.

Para el ideal normativo que nos ocupa, el conflicto no es constitutivo de lo político, sino fruto de la primacía de los intereses individuales que pueden y deben ser trascendidos mediante la práctica política. Por tanto, las instituciones deben garantizar el acceso a información relevante y objetiva, así como a los canales adecuados para que la ciudadanía pueda participar de forma efectiva. Por su parte, los ciudadanos deben tomar plena conciencia de su deber cívico para con el conjunto de la comunidad e implicarse activamente en los asuntos públicos. Todos los conflictos pueden ser solventados mediante el entendimiento común. En consecuencia, de lo que se trataría es de crear las condiciones óptimas para un diálogo colectivo que conduzca a dicho entendimiento. Y ahí es justamente donde residió la mayor esperanza del discurso deliberativo en el proceso de digitalización, en su capacidad de propiciar por vez primera condiciones y herramientas cualitativamente superiores para alcanzar ese diálogo permanente, abierto e informado entre el conjunto de la comunidad política.

No obstante, para la democracia deliberativa no se trataba simplemente de aumentar las posibilidades de la comunicación. Existían unas normas de validez que funcionaban a modo de garantía para poder avanzar hacia el bien común: a) *entendimiento*, que exigía comunicaciones inteligibles; b) *verdad*, que exigía que todo lo que se comunicara fuese cierto; c) *veracidad*, que exigía la renuncia del hablante a falsear o tergiversar, esto es, la obligación de actuar desde la honestidad; d) *rectitud*, que exigía cierta corrección moral y respeto en todas las comunicaciones (Habermas, 2010).

Hoy la mirada de la democracia deliberativa sobre la digitalización puede parecernos excesivamente benevolente, incluso ciertamente ingenua, pero en los albores del siglo XXI encontró motivos sólidos para la esperanza. La esfera pública a la que aspiraba parecía que podría constituirse digitalmente, sin necesidad de una presencia física compartida, lo que supondría vencer las resistencias y contradicciones inherentes al incremento de la participación ciudadana en comunidades políticas amplias. Vencidas esas resistencias espaciales, no se vislumbraban dificultades de calado para la deliberación racional entre individuos. La pulsión del *homo politicus*, naturalmente inclinada a la búsqueda de razones colectivas que trasciendan los intereses individuales del *homo economicus*, podría encontrar canales idóneos para desplegarse.

Adicionalmente, los flujos de información, cruciales para que la ciudadanía pudiera formarse opinión sobre los temas de interés social, se verían democratizados en la era digital. Los *mass media* y las organizaciones tradicionales tendrían que competir en pie de igualdad con grupos constituidos con las nuevas herramientas digitales. Esta competencia podría desembocar en dos escenarios distintos, igualmente beneficiosos para la consecución de la democracia deliberativa. En el primero, los *mass media* y grupos convencionales se verían obligados a informar con mayor rigor, trascendiendo sus propios intereses —y los de los grupos económicos que los sustentan— para retener tanto a sus audiencias como su prestigio (Fernández, 2012). En el segundo escenario, en caso de ser incapaces de adaptarse al nuevo entorno digital redoblando su compromiso ético con la verdad, se verían progresivamente desplazados por los nuevos grupos que, invariablemente, irrumpirían a consecuencia de la atenuación y eliminación en dicho entorno digital de las barreras de entrada tradicionales (Freire, 2008).

Todo ello traería como consecuencia, en el imaginario deliberativo, un incremento exponencial de la participación ciudadana en la toma de decisiones de forma directa, no mediada por grupos de interés, partidos políticos, *mass media* o grupos convencionales. Además, la ciudadanía tendría instrumentos para una mayor fiscalización de la acción institucional, así como para colaborar en la implementación de determinadas políticas públicas. Tanto la supervisión como la colaboración se verían reforzadas al lograr simplificar la digitalización las consultas ciudadanas, los presupuestos participativos o la comunicación directa con los representantes políticos. Si bien ninguno de estos instrumentos era novedoso, la digitalización encerraba la promesa de hacerlos mucho más accesibles y eficientes.

Sostenemos que el desencanto del discurso deliberativo, antes que respecto a la digitalización, se produce con la propia democracia. La democracia deliberativa parte de una premisa profundamente errónea al pensar que el conflicto es el resultado del choque de meros intereses individuales, así como al creer que la política tiene como objetivo la resolución definitiva del conflicto. La política es *conflicto*. Por tanto, la democracia es *uno de los modos de gestionar el conflicto* que tiene la comunidad política a su alcance. El conflicto no es, en consecuencia, resultado de una democracia de baja intensidad en la que, por ejemplo, no se haya deliberado lo suficiente. Al contrario: el conflicto es el límite del terreno de juego de toda política democrática. Situarse más allá del conflicto sería tanto como pretender situarse más allá de la política (García-Ávalos, 2024).

Que el conflicto sea consustancial a la política no implica que la democracia, en tanto modo de gestionar el conflicto, no pueda atenuar la intensidad del mismo e, incluso, llegar a equilibrios de compromiso que permitan transaccionar entre diferentes posiciones. Un conflicto específico puede ser solventado de manera satisfactoria. La democracia es, sin lugar a duda, un buen modo de alcanzar esas soluciones. Defendemos que el conflicto nunca dejará de presidir la política, que, a ese conflicto puntualmente solventado, irremediablemente, le sucederán conflictos ulteriores. Cualquier solución política será de naturaleza contingente y no, como piensa el discurso deliberativo, el fruto de una reflexión bien informada. Las soluciones democráticas son tan solo una de entre tantas soluciones posibles. Imperfectas, en tanto que son alcanzadas y sometidas por los diversos intereses en juego; y contingentes, en tanto que resultado precario, acotado y permanentemente sometido a disputa, reinterpretación y reelaboración. Las soluciones alcanzadas en democracia no ponen fin de una vez y para siempre al conflicto, sino que son acuerdos alcanzados en el marco del conflicto permanente que vertebra la vida comunitaria. Esa esencia conflictual, lejos de ser una amenaza o impureza lamentable,

es consecuencia del pluralismo en la comunidad política (Bañón y Asencio, 2023). Por tanto, asumir y preservar el pluralismo implica integrar la dimensión del conflicto como fundante de toda política democrática.

La relación entre conflicto y democracia ha venido siendo largamente pensada con diferentes aportes verdaderamente complejos y originales. Arendt (2016/1958) alertaba de que, si bien el espacio público y la acción política eran fundamentales para preservar la libertad, el conflicto formaba parte indisoluble del proceso. No obstante, será en Rancière (1996) en el pensador que encontremos con mayor claridad al conflicto conceptualizado como un elemento central de la política. Para el teórico francés, no solamente se trataba de tolerar o aceptar el conflicto permanente, sino de reconocerle un papel inherentemente emancipatorio que permitía irrumpir en la escena política a los marginados y excluidos. El disenso, lejos de ser un elemento distorsionador, era concebido como un instrumento igualitario. También será fundamental el aporte de Castoriadis (2013/1975), quien contempla el conflicto como expresión de la diversidad y del pluralismo social. La superioridad de la democracia, desde su perspectiva, residía en gestionar virtuosamente y de forma creativa este conflicto sin recurrir a soluciones de signo autoritario que cercenasen la diversidad que lo origina. Desde otra perspectiva, Lefort (1990) señaló que la democracia carece de un fundamento último de legitimidad, de una instancia de poder fija e incuestionable. Esta cierta inestabilidad abriría un espacio para la pluralidad, el cambio, la descentralización del poder y el conflicto.

Pero si hay una pensadora que más incisivamente ha señalado los déficits teóricos del discurso deliberativo en atención a sus puntos ciegos respecto al conflicto y a la naturaleza de la política, se trata de Chantal Mouffe (1999, 2005, 2007, 2012). La teórica belga se destaca por su esfuerzo esencial para reformular el antagonismo esgrimido por Schmitt (2014) en el marco de los contornos de la democracia liberal bajo el concepto de agonismo. Su esfuerzo de aproximación y reformulación de los postulados del jurista alemán han sido notorios, tanto de forma individual (1999, 2005) como colectiva (2011).

Su aguda crítica al discurso deliberativo pasa por subrayar su ausencia de comprensión del papel esencial del conflicto en la política. El énfasis en la razón y el consenso, así como en la prevalencia de la razón, traen causa de un profundo desconocimiento de las dinámicas democráticas y de la naturaleza de la política. La negación del antagonismo, agonismo en los términos de Mouffe⁷, supondría un intento infructuoso de extirpar al juego democrático uno de sus componentes constitutivos. Como ya apuntamos, la idea de que mediante la deliberación racional podrían alcanzarse amplios consensos encierra una tendencia hacia un universalismo incompatible con las sociedades diversas y el pluralismo político. Para Mouffe (1999, 2012), la política debe aceptar división y conflicto como inevitables, siendo la reconciliación de intereses enfrentados necesariamente de carácter parcial y provisional.

Retomando nuestra metáfora sobre el matrimonio, las críticas a la democracia deliberativa desde el discurso agonista vendrían a recordarnos que el amor no puede pensarse en exclusiva desde el lado

⁷ Mouffe hace suya la conceptualización del antagonismo schmittiano, pero le introduce matices de calado para lograr hacerla compatible con las democracias liberales. Así, la dicotomía 'amigo/enemigo', que podía concluir en última instancia en la guerra y la eliminación absoluta del contrario, queda reformulada en una nueva dicotomía 'aliado/adversario'. Siguiendo a Mouffe, con el adversario se discrepa absolutamente en todo, planteando una cosmovisión incompatible por completo a la nuestra. Sin embargo, a diferencia de lo que ocurriría con el antagonista clásico schmittiano, se aceptan las reglas e instituciones democráticas para dirimir las irreconciliables diferencias. De este modo, la guerra se circunscribe al terreno y las armas de la democracia liberal. La envergadura de los matices que hacen posible el pasaje del antagonismo al agonismo ha suscitado dudas razonables acerca de si nos encontramos ante categorías equivalentes o disímiles en lo esencial. En este sentido, no podemos dejar de remitir a Franzé (2017) donde se plantea el interrogante de si el agonismo no hará referencia antes que a un subtipo de enemistad a una amistad con diferencias al reconocerse la legitimidad del adversario y de sus demandas, así como la conveniencia de integrar con él una comunidad de valores compartida.

de la felicidad. El amor, en tanto vínculo con el otro, debe ser pensado también desde la falta y el conflicto. Una parte del amor opera desde el inconsciente, por lo que implica padecimiento, dificultad de encuentro y de acomodo con el Otro, con la alteridad radical de la subjetividad ajena. Encuentro y desencuentro constituyendo simultáneamente el vínculo con el objeto amado (García Manjarrés y Martínez Franco, 2018). Pretender desterrar la conflictividad del vínculo entre la democracia y el liberalismo es desconocer la naturaleza última de todo vínculo, ya sea amoroso o político.

Sostenemos que es la relación entre política y conflicto la que no alcanza a comprender en su totalidad el discurso de la democracia deliberativa y la que, en última instancia, hace que su proyecto no sea viable. La digitalización, por tanto, no pudo dar los resultados esperados para este discurso de la democracia porque, al partir de premisas incorrectas, necesariamente solo pudo alcanzar conclusiones incorrectas.

3. Emergencia del discurso populista en la era digital *realmente existente*

Hemos visto, a través de un pormenorizado recorrido, cómo la digitalización no logró satisfacer las pretensiones de ninguno de los discursos dominantes sobre la democracia. Por el contrario, sostenemos que el mayor beneficiario del proceso de digitalización será el discurso populista, hasta el punto de poder trazar una correlación entre la era digital y el auge del populismo al crear la primera el contexto ideal para el despliegue de la estrategia discursiva del segundo (Prior, 2021).

Numerosos estudios empíricos muestran lo determinante del impacto de las diferentes redes sociales en las victorias electorales de líderes populistas como Donald Trump (Ott, 2017), Jair Bolsonaro (Mendonça y Caetano, 2021) o Javier Milei (Martins, 2021). Pero, sin lugar a duda, el liderazgo más mediático en términos digitales es el de Nayib Bukele, denominado como “el presidente millennial” por su presencia constante en redes sociales (Navas, 2020). Estos procesos, y muchos otros en los que el discurso populista se ha servido del desarrollo de la era digital, han llevado a la mayoría de los análisis a apuntar en una misma dirección:

Parece claro que las redes sociales han propiciado a los movimientos y líderes populistas una herramienta que encaja muy bien con el sentido de su mensaje central —el poder debe ser devuelto al pueblo— y que, de hecho, facilita la operación performativa mediante la cual se invoca o incluso se constituye ese mismo pueblo. (Arias Maldonado, 2018)

No obstante, el populismo es un fenómeno político que ya existía antes de la era digital y resultaría excesivo atribuirle a ella la causalidad absoluta de las victorias populistas. Por tanto, deberemos ocuparnos de conceptualizar por separado el discurso populista y la digitalización *realmente existente* para analizar con posterioridad las sinergias que se hayan podido construir entre ambos fenómenos en los últimos tiempos.

3.1. Populismo como constructor de identidades: el populismo precedente a la era digital

Definir con precisión al populismo es una tarea ingente que nos adentraría en discusiones, sin duda tan interesantes como inconclusas, que nos desviarían de nuestro objeto de estudio. Es obligatorio comenzar señalando que no existe un consenso generalizado en el ámbito académico sobre a qué nos

referimos cuando hablamos de populismo. Tampoco existe consenso acerca de si el populismo es un valor absoluto, algo que es o no es, o un valor relativo que puede presentarse en diferentes grados (Valenzuela *et al.*, 2023). Para complejizarlo aún más, la categoría de populismo viene siendo usada habitualmente en el lenguaje coloquial de forma despectiva, lo que añade todavía mayor confusión sobre el término.

Sin embargo, siguiendo a Wittgenstein, podríamos acordar que todas las definiciones en circulación presentan cierto “aire de familia” que nos permite agruparlas como intentos de definir un mismo concepto. Así, podemos hablar de tres grandes enfoques a la hora de aproximarnos a las definiciones sobre el populismo: el enfoque ideacional, el estratégico y el discursivo-performativo (Moffit, 2022).

El enfoque ideacional seguramente sea el de empleo mayoritario en las investigaciones contemporáneas. Concibe al populismo como un conjunto difuso de ideas que, si bien no constituyen una ideología equiparable a la de otros *-ismos* como, por ejemplo, liberalismo, socialismo o fascismo, presenta ciertos rasgos definitorios de una cosmovisión propia. El populismo sería, por tanto, una suerte de ideología delgada al modo que también lo serían el feminismo o el ecologismo (Mudde, 2004). En palabras de Cas Mudde (2004), sin lugar a duda el mejor representante del enfoque ideacional, el populismo sería “una ideología delgada que considera que, en última instancia, la sociedad está separada en dos campos homogéneos y antagónicos, ‘el pueblo puro’ y ‘la élite corrupta’, y que sostiene que la política debe ser una expresión de la voluntad general del pueblo” (p. 543). Por tanto, el populismo es un atributo ideológico, combinable con diferentes ideologías gruesas para dotarse de un sentido acabado en cada una de sus expresiones empíricas, y que está presente en determinados líderes, partidos o movimientos que se caracterizan por dividir el espacio social de forma dicotómica entre ‘el pueblo’ y la ‘élite’. Estos actores populistas entenderían a dicho pueblo como una categoría homogénea, unificada y moralmente superior a la élite corrupta en tanto que portadora de los genuinos intereses de la nación.

Por su parte, el enfoque estratégico no concibe al populismo como un atributo de determinados actores políticos, algo que tienen o no tienen, sino como una práctica política; es decir, algo que hacen o no hacen. El foco de estos análisis no estará puesto en los contenidos ideológicos sino en la forma de alcanzar, administrar y preservar el poder en el seno de la comunidad política. Así, Weyland define al populismo como “una estrategia política con la cual un líder personalista busca obtener o ejercer el poder gubernamental basado en el apoyo directo, no mediado ni institucionalizado, que le brinda un gran número de seguidores que en su mayor parte no están organizados (2001, p. 14).

Nótese que para este enfoque el rol del líder es trascendental. El líder podrá oscilar ideológicamente en el desempeño de su mandato sin menoscabo de su popularidad justamente por operar sin mediaciones partidistas, apelando y comunicándose directamente con ‘el pueblo’. Para tal ejercicio, serán de vital importancia los medios de comunicación y, por supuesto, las redes sociales (Weyland, 2017).

Finalmente, el enfoque discurso-performativo se aproxima al populismo como un tipo particular de práctica discursiva cuyos efectos impactan en la manera en la que se configura la propia comunidad política y, con ella, las identidades que alberga en su seno. Para este enfoque, la categoría de ‘pueblo’ no viene dada de antemano, sino que se construye mediante prácticas discursivas (Jiménez y Patarroyo,

2019). Dentro de este enfoque hay múltiples y variados desarrollos, siendo los más destacados los elaborados por Ernesto Laclau, pero todos parten de la premisa de entender al populismo como una lógica de construcción de nuevas identidades políticas (Laclau, 2005).

[...] sólo hay populismo si existe un conjunto de prácticas político-discursivas que construyen un sujeto popular, y la precondition para el surgimiento de tal sujeto es, como hemos visto, la construcción de una frontera interna que divide el espacio social en dos campos. Pero la lógica de esa división es establecida, como sabemos, por la creación de una cadena equivalencial entre una serie de demandas sociales en las cuales el momento equivalencial prevalece sobre la naturaleza diferencial de las demandas. Finalmente, la cadena equivalencial no puede ser el resultado de coincidencia puramente fortuita, sino que debe ser consolidada mediante la emergencia de un elemento que otorga coherencia a la cadena por significarla como totalidad. Este elemento es lo que hemos denominado *significante vacío*. (Laclau, 2009, p. 64)

Este enfoque, especialmente para aquellos que no estén familiarizados con los planteamientos y el vocabulario de Laclau, puede resultar excesivamente enrevesado por el uso de herramientas y conceptos ciertamente complejos. Sin embargo, sus aportes son notables para una comprensión holística del populismo que bebe de fuentes diversas tales como la lingüística⁸, el posestructuralismo y el psicoanálisis. Sirva para nuestro análisis resaltar la idea de que, para el enfoque discurso-performativo, no se trataría de identificar qué grupos conforman ‘el pueblo’ o ‘la élite’, sino de analizar cómo se construye el pueblo en cada caso concreto. ‘El pueblo’, en tanto nueva identidad política, es construido mediante el discurso que lo nombra (Laclau, 2008). Un discurso que no es externo a lo social, sino que lo constituye, y que trasciende al sujeto enunciador:

La lengua contiene a la sociedad y ésta a la lengua [...] las palabras son el camino directo para entender la evolución ideológica, cultural, política, científica, geográfica y económica que afronta cualquier variación lingüística. Por ende, priorizar la perspectiva de los oyentes frente a las perspectivas de los hablantes expone los neologismos terminológicos con las implicaciones pragmático/discursivas que ellos conllevan en nuestros imaginarios. (Suárez, 2023, p. 365)

Desde esta perspectiva, a la que adherimos, el populismo será para nosotros una lógica de articulación política que, con independencia de los contenidos ideológicos que englobe y de las estrategias desplegadas, buscará la construcción de una nueva identidad política (García-Ávalos, 2023). Y es de ahí desde donde más pertinente encontramos interrogarnos sobre el papel facilitador de las redes sociales respecto de los propósitos del populismo: la creación de una nueva identidad política.

Para el enfoque discursivo-performativo, el rol del líder también ocupará un lugar trascendental. En este caso, el líder es el actor político llamado a encarnar la cadena de equivalencias compuesta por las demandas sociales de diversos grupos que, bajo su articulación, comienzan a constituir una nueva identidad. En palabras de Laclau: “la unificación simbólica del grupo en torno a una individualidad —y aquí estamos de acuerdo con Freud— es inherente a la formación de un ‘pueblo’” (2005, p. 100). Esta afirmación del teórico argentino es la que nos llevó a señalar, en

⁸ Para una lectura en profundidad sobre los aportes desde la lingüística al enfoque discursivo-performativo, en particular sobre la importancia y las características de los significantes vacíos, remitimos a Laclau (1996).

un intento de sistematizar los planteamientos discursivos de Laclau, que el papel aglutinador del significante vacío vendría a ser encarnado por el nombre del líder:

Tenemos aquí varios elementos a los que atender para contrastar cualquier experiencia política: 1) la construcción de una frontera dicotómica sobre el espacio social, 2) la creación de una cadena de equivalencias sobre la base de demandas insatisfechas, entre las cuales prevalezca la lógica equivalencial y 3) la emergencia de un significante vacío que actúe como elemento aglutinador y cohesionador de la cadena de equivalencias. No es baladí señalar además que, para Laclau, este significante vacío que juega el papel de aglutinador terminará siendo tendencialmente y a medida que se expanda un nombre: el nombre del líder. (García-Ávalos, 2023, p. 146)

En un sentido parecido, sobre la centralidad del liderazgo para la consecución de la emergencia de una nueva identidad política, se pronunciaría el propio Laclau (2006).

Estos tres enfoques para el estudio del populismo presentan claras diferencias y algunos rasgos de semejanza igualmente importantes. No obstante, será el enfoque discurso-performativo el que nos brindará mejores herramientas de análisis para entender las sinergias entre el populismo y la digitalización. Este enfoque no pone el acento ni en el contenido ideológico del populismo ni en los modos de operar de los actores, sino en el discurso empleado y en la comunidad de afectos que construye mediante sus prácticas discursivas (Stavrakis, 2010; Ipar y García-Ávalos, 2021).

La digitalización ha ofrecido al discurso populista la posibilidad de difundirse y multiplicarse por nuevos y potentes canales al tiempo que ha facilitado la generación de comunidades de afectos mediante la polarización. Sostenemos que todos estos elementos son fundamentales a la hora de construir discursivamente nuevas identidades. En el siguiente apartado veremos cómo la digitalización, lejos de propiciar aquella conversación pública global añorada por el discurso de la democracia deliberativa, ha generado una nueva subjetividad atravesada por la reafirmación identitaria, la exaltación de los afectos y el antagonismo.

3.2. El derrumbe de la Torre de Babel: la nueva subjetividad producto de la digitalización

El mito de la Torre de Babel nos brinda la posibilidad de construir una sugerente metáfora acerca de las expectativas de algunos discursos democráticos respecto a la digitalización. En particular, hemos visto cómo el discurso de la democracia deliberativa albergaba la esperanza de alcanzar durante la era digital una opinión pública a la altura que requería el modelo deliberativo, tanto en lo referido a la calidad de la información como al nivel de implicación en los asuntos públicos. Invitamos a pensar la digitalización, para el discurso deliberativo, como la construcción de la Torre de Babel:

Tenía entonces toda la tierra una sola lengua y unas mismas palabras. Y aconteció que cuando salieron de oriente, hallaron una llanura en la tierra de Sinar, y se establecieron allí. Y se dijeron unos a otros: Vamos, hagamos ladrillo y cozámoslo con fuego. Y les sirvió el ladrillo en lugar de piedra, y el asfalto en lugar de mezcla. Y dijeron: Vamos, edifiquémonos una ciudad y una torre, cuya cúspide llegue al cielo; y hagámonos un nombre, por si fuéramos esparcidos por la faz de toda la tierra. Y descendió Yahveh para ver la ciudad y la torre que edificaban los hijos de los hombres. Y dijo Yahveh; He aquí el pueblo es uno, y todos estos tienen un solo lenguaje; y han comenzado

la obra, y nada les hará desistir ahora de lo que han pensado hacer. Ahora, pues, descendamos, y confundamos allí su lengua, para que ninguno entienda el habla de su compañero. Así los esparció Yahveh desde allí sobre la faz de toda la tierra, y dejaron de edificar la ciudad. Por esto fue llamado el nombre de ella Babel, porque allí confundió Yahveh el lenguaje de toda la tierra, y desde allí los esparció sobre la faz de toda la tierra. (Génesis, 11:1-9).

Según el Génesis, la construcción de la torre fue ideada y emprendida por los supervivientes del ‘diluvio universal’, todos ellos descendientes de Noé que compartían, además de ser los únicos humanos sobre la faz de la Tierra, hablar entre ellos un único idioma común. En Babel tuvo lugar una comunidad lingüística homogénea, “el pueblo uno”, en la que sus integrantes no solamente se comprendían entre sí, sino que estaban dispuestos a coordinar sus acciones y a superar los estrechos intereses individuales en pro de un bien común más elevado (edificar una ciudad y una torre que sirviese de faro para el conjunto de la humanidad).

¿Cómo llegaron a trascender estos sujetos con sus intereses individuales? Lograron hacerlo mediante la comunicación y la deliberación conjunta, que tuvo como condición de posibilidad compartir una lengua común. Si se recibiera el castigo divino, la humanidad se vería despojada de aquella capacidad de entendimiento sin parangón. Y así fue, al menos, hasta la llegada de la digitalización. Para el discurso deliberativo, las posibilidades de entendimiento y deliberación conjunta que abría la era digital permitirían, como vimos anteriormente, trascender los intereses individuales mediante la deliberación racional. Construir una esfera pública robusta y bien informada en el seno de la comunidad política sería posible, y obtener como resultado una democracia deliberativa un resultado prácticamente inevitable. En el siglo XXI, volvería a emerger “el pueblo uno” que, conjunta y armoniosamente, acometería cualquier empresa destinada al bien común.

Para el discurso deliberativo, el castigo divino de nuestro tiempo no es otro que el populismo. La comunicación digital proponía propiciar la esfera pública soñada y, sin embargo, se vio contaminada y asaltada por la discursividad populista. El discurso populista, parasitando las redes sociales y el resto de los canales digitales, nos habría separado, confundido y enfrentado al modo que lo fueron los habitantes de Babel para poner fin a su obra.

Pero esta conclusión nos resulta peligrosamente estéril en el campo del análisis, al menos, por tres importantes motivos. En primer lugar, obvia deliberadamente la fuerte presencia del populismo en el mundo analógico y su capacidad para construir identidades políticas homogéneas. Precisamente, han sido los movimientos, actores y discursos populistas los que con mayor efusividad hicieron referencia a la idea del “pueblo uno”⁹. En segundo lugar, como ya apuntáramos, elude la naturaleza conflictual de toda política. En este sentido, merece especial atención el aporte realizado desde el enfoque discursivo-performativo por Sebastián Barros combinando los desarrollos de Laclau con Ranciere:

Una articulación populista sería aquella en la cual la figura de pueblo remite a una politización de ciertas demandas que hasta ese momento no eran representadas en la práctica hegemónica vigente sino como partes no contadas. El populismo

⁹ Desde el enfoque ideacional, anteriormente presentado para el estudio del populismo, se hace referencia a una posible incompatibilidad del populismo con el pluralismo político —propio del liberalismo— precisamente por su afán de representar un ‘pueblo puro’ sin espacio para los matices ni las fisuras frente a la ‘élite’ (Müller, 2016; Rummens, 2017). Otros enfoques matizarán esta problemática, sin por ello poder eludirla definitivamente (Mouffe, 2018).

no sería entonces solamente la articulación equivalencial de reivindicaciones, sino que sería una consecuencia de la irrupción de ciertas partes no contadas con pretensión de serlo. Populista sería el discurso que logra funcionar como el nombre para esa inclusión de lo no representado. Así creemos que el populismo gana en especificidad, sumándole a la lógica equivalencial de Laclau una idea de inclusión radical que provoca la ruptura de un orden institucional. (Barros, 2006, p. 72)

En tercer lugar, la conclusión del discurso deliberativo se nos antoja equivocada porque desconoce el desarrollo de la digitalización *realmente existente* y las nuevas subjetividades que ha producido este proceso. Juzgar como una mera “coincidencia” el ascenso del discurso populista y el desarrollo de las redes digitales, supone un error fatal en el plano del análisis. En realidad, existen fundadas razones para sostener que la digitalización ha contribuido a empeorar la calidad del debate público (Prior, 2021). La exposición selectiva a noticias y actores cuyos puntos de vista coinciden con los del usuario y la consiguiente reducción de la exposición a opiniones divergentes produce relaciones superficiales con la política. La conversación pública digital cuenta con más participantes, pero estos resultan ser menos deliberativos (Arias Maldonado, 2018, p. 161).

La digitalización ha producido diferentes subjetividades, pero todas ellas se han ido conformando bajo los mismos procesos de reafirmación identitaria, exaltación de los afectos y profundización del antagonismo.

Los contenidos que se pueden encontrar en los medios digitales están diseñados para producir en los usuarios identificación y propiciar que, compartiéndolos o comentándolos, jueguen un papel activo en la reafirmación identitaria. Del mismo modo, se busca invalidar o deslegitimar las demandas de ciertos sectores de la población mediante su estigmatización en base a representaciones negativas de dichos colectivos (Mago, 2023). Ni siquiera queda claro hasta qué punto se trata de sujetos activos o pasivos ante estos fenómenos, dado que algoritmos cada vez más refinados se encargan de seleccionar los contenidos que se muestran en las redes sociales (Kosinski *et al.*, 2013). En todo caso, las reacciones favorables de los usuarios los desplazan del papel de meros receptores y los convierten en sujetos que interactúan de forma inédita hasta la llegada de la era digital. Pero este proceso no ha devenido en una ampliación de la esfera pública, sino en todo lo contrario. Los usuarios se aíslan agrupándose junto a otros que comparten contenidos parecidos haciendo gala de creencias similares (Sunstein, 2008). La principal razón de este aislamiento parece ser la sensación de bienestar que produce agruparse con los semejantes y retroalimentar nuestras propias creencias. (Kolbert, 2017).

Este hecho estaría ligado a la exaltación de los afectos en los canales digitales. Las opiniones de los usuarios operarían como una reafirmación de su identidad, motivo por el cual se aferrarían a ellas en lugar de buscar matizarlas o contrastarlas. Estaríamos, por tanto, ante una “democracia de enjambre” formada por “públicos afectivos” (Han, 2013, pp. 12-24). En su fase actual, la política digital podría ser concebida antes como una rama más de la amplia oferta de entretenimiento que como un ejercicio de deliberación colectiva. Así, las discusiones no serían un medio, sino un fin en sí mismo cuyo propósito no sería otro que entretener y hacer sentir mejor consigo mismos a los usuarios (Sandvoss, 2013). En todo caso, se configura un nuevo tipo de público ordenado en torno a sentimientos antes que en base a razones o intereses (Arias Maldonado, 2018).

La consecuencia que se sigue de la reafirmación identitaria y de la exaltación de los afectos es la profundización del antagonismo. Mediante la proliferación de las *fake news*, los discursos de odio y la *posverdad*, la conversación pública digital termina por fragmentarse de manera irreconciliable desde un plano meramente racional (Wardle y Derakhshan, 2017). El privilegio de las emociones y la sospecha frente a las élites (Thompson, 2016) facilitan la construcción de la frontera antagonica que todo populismo traza entre ‘el pueblo’ y ‘la élite’. En el mismo sentido, la posibilidad de establecer una comunicación fluida y sin mediaciones entre el líder y ‘el pueblo’ permite una amplia difusión de la retórica anti-establishment, propia del discurso populista. Así, los medios digitales se mostrarían funcionales al establecimiento del antagonismo al facilitar al líder populista su papel de encarnar la nueva identidad política que pretende alumbrar.

4. Conclusiones

A lo largo de este trabajo, hemos pretendido cuestionarnos acerca de las esperanzas que los distintos discursos sobre la democracia depositaron sobre la digitalización. Este ejercicio nos ha servido para sistematizar el modo en el que se organizaron los distintos discursos con arreglo a la normatividad subyacente de cada uno.

Vimos cómo el discurso de la democracia procedimental concitó sus anhelos en torno a la consecución del gobierno electrónico (*e-government*) y de la apertura de las administraciones (*open-government*) de forma que se facilitara la participación esporádica y se incrementara la interacción entre representantes y representados. La evidencia empírica demuestra que estos objetivos han sido alcanzados con un grado notable de eficiencia, razón por la cual el discurso procedimental podría darse por satisfecho respecto a la digitalización. Sin embargo, este discurso encerraba un utopismo insatisfecho. Del mismo modo que el desarrollo económico vino siendo largamente relacionado con los procesos de democratización (Przeworski, 2003/2001; Lipset, 2016), el discurso procedimental profesó la creencia de que la digitalización reforzaría la democracia allí donde ya existía y le abriría camino donde se obstaculizaba su presencia.

En este sentido, el discurso procedimental ha visto su utopía truncada dado que la era digital ha desarrollado importantes dispositivos de control que no solamente no se han mostrado incompatibles con los regímenes no democráticos, sino que se han mostrado funcionales para el mantenimiento y la administración de su poder. Del mismo modo, se han acentuado los rasgos autoritarios de ciertas democracias liberales encarnándose en el dilema contemporáneo entre seguridad y libertad. La tentación de emplear los nuevos desarrollos tecnológicos para garantizar la seguridad de las sociedades democráticas amenaza con llevarse por delante la protección de ciertos derechos fundamentales individuales. Ello, sin duda, supone una importante distorsión del paradigma del discurso de la democracia procedimental, de profunda raigambre liberal.

Hemos analizado la forma en la que el discurso de la democracia directa trazó un ferviente utopismo digital que permitiría corregir injusticias y erradicar la exclusión social. Para este discurso, se trataba de construir una disidencia global, una suerte de contrahegemonía ciudadana, que posibilitara redefinir la democracia en términos iliberales. El discurso de la democracia directa apostaba por servirse de los instrumentos digitales para construir organizaciones autónomas de ciudadanos que lograsen superar y sustituir las organizaciones representativas tradicionales, tales como los partidos políticos o las propias instituciones gubernamentales. El objetivo de este

discurso era dotarse de medios para organizar el contingente de excluidos por los sistemas de representación de las democracias liberales y, en ese sentido, se esperaba que la digitalización brindara los instrumentos necesarios. El resultado de los procesos de digitalización ha sido muy diferente al esperado por este utopismo igualitario. La distribución y los efectos de la propia digitalización no han podido escapar de las lógicas jerárquicas y desiguales en las que han operado y, por el contrario, las han reproducido y profundizado.

El pecado original de este discurso, aunque radicalmente opuesto en sus contenidos, es compartido con el discurso procedimental: un hondo economicismo en sus planteamientos. Si el discurso procedimental conceptualizó a la digitalización como el ultimísimo desarrollo económico y, por tanto, calculaba su impacto sobre la democracia del mismo modo que hiciera con anteriores desarrollos, el discurso de la democracia directa conceptualizaba a la digitalización como una nueva fase en el proceso de producción que establecería nuevas relaciones sociales y permitiría, en consecuencia, establecer democracias superadoras de las representativas. Ambos discursos, por tanto, cometieron el error de pensar lo político como una mera traducción de procesos sociales independientes y de marcado carácter económico. De este modo, la digitalización —en tanto que nuevo proceso social— irremediablemente produciría efectos políticos concretos sobre las democracias, bien fuese expandiéndolas y robusteciéndolas en el caso del discurso procedimental, o bien fuese transformándolas de forma radical en el caso del discurso de la democracia directa. En realidad, la digitalización, como todo proceso social, operó y se desarrolló en contextos políticos muy concretos que determinaron su propia evolución, lo que evidenció así la primacía de lo político.

Respecto al discurso deliberativo, analizamos con detalle cómo su utopismo de congregar a la comunidad política en una gran opinión pública se vio igualmente truncado. La metáfora de la Torre de Babel nos ha acompañado para ilustrar las esperanzas depositadas en la era digital, como si de una nueva oportunidad para que toda la humanidad hablase el mismo idioma y se agrupara en torno a la consecución del bien común mediante la deliberación se tratara. No obstante, al igual que en el mito, la obra quedaría inconclusa y la comunidad dividida.

Las causas de este fracaso son de naturaleza distinta a las anteriormente expuestas. Donde el discurso procedimental y el de la democracia directa desconocían la primacía de lo político, el discurso deliberativo, otorgándole primacía, desconocía su lógica. El discurso deliberativo no es capaz de capturar la dimensión fundante del conflicto. El conflicto se percibe como el mero choque de intereses individuales, que pueden ser superados mediante la deliberación, antes que como algo constitutivo de lo político. La digitalización, para este discurso, vendría a facilitar la pertinente deliberación y a brindar más y mejor información para que resultase eficaz en su empresa la superación del conflicto. Como vimos, la perspectiva agonista nos permite corregir este error e integrar el conflicto como consustancial de lo político y conceptualizar la democracia como una forma de gestión del conflicto para salvaguardar el pluralismo de nuestras sociedades.

Finalmente, hemos analizado cómo el discurso populista ha resultado ser el mayor beneficiario de la digitalización *realmente existente*. Aunque el populismo es un concepto discutido y discutible, cuya definición permanecerá necesariamente abierta en el debate académico, el enfoque discursivo-performativo nos permite entender cómo los procesos de digitalización han sido notoriamente funcionales para la construcción de nuevas identidades políticas por medio del empleo de la reafirmación identitaria, la exaltación de los afectos y la profundización del antagonismo.

El populismo, entendido como lógica de construcción de identidades, se ha mostrado exitoso a la hora de emplear las herramientas digitales en su beneficio.

A modo de cierre, señalamos que las utopías perdidas de los discursos democráticos sobre la digitalización deben servirnos para cuestionar los ideales normativos en los que se sustentan y su deficiente conceptualización de lo político. Estas utopías perdidas son, a nuestro parecer, un síntoma de los déficits de dichos ideales normativos. El populismo, por su parte, con su performatividad discursiva, pareciera haber captado mejor la lógica de lo político, motivo por el cual estaría sirviéndose de la digitalización de forma más exitosa para sus propios fines: la construcción de nuevas identidades.

Referencias

- Amadeo, B. (2002). La teoría del Framing. Los medios de comunicación y la transmisión de significados. *Revista De Comunicación*, 1(1), 6–32.
- Arias Maldonado, M. (2018). Las bases afectivas del populismo. *Revista Internacional de Pensamiento Político*, 12, 151–167
- Arendt, H. (2016). *La condición humana*. Paidós. (Obra originalmente publicada en 1958)
- Arendt, H. (2003). *Eichmann en Jerusalén: Un estudio sobre la banalidad del mal*. Lumen. (Obra originalmente publicada en 1963)
- Arterton, F. C. (1987). *Teledemocracy: Can Technology Protect Democracy?* Sage.
- Bañón, A. y Asencio, A. (2023). Actores y comunidades de debate social. *Lengua y Sociedad*, 22(1), 169-198.
- Barros, S. (2006). Inclusión radical y conflicto en la constitución del pueblo populista. *CONfinés de relaciones internacionales y ciencia política*, 2(3), 65-73.
- Benjamin, W. (2022). *La obra de arte en la época de su reproductibilidad técnica*. Ediciones Godot. (Obra originalmente publicada en 1936)
- Benz, A. (2010). *El Estado moderno, fundamento de su análisis politológico*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Berlin, I. (1974). Dos conceptos de Libertad. En J. Bayón (Ed.), *Libertad y necesidad en la historia* (pp. 133-180). Ediciones de la Revista de Occidente. (Obra originalmente publicada en 1958)
- Bobbio, N. (2010). *El futuro de la democracia*. Fondo de Cultura Económica. (Obra originalmente publicada en 1984)
- Brown, W. (2021). *En las ruinas del neoliberalismo. El ascenso de las políticas antidemocráticas en Occidente*. Traficantes de Sueños.
- Bruns, A. (2012). Toward Distributed Citizen Participation. Lessons from Wikileaks and the Queensland Floods. *Journal of e-Democracy (JeDEM)*, 4(2), 142-159.
- Castoriadis, C. (2013). *La institución imaginaria de la sociedad*. Tusquets Editores. (Obra originalmente publicada en 1975)
- Chadwick, A. (2009). Web 2.0: New Challenges for the Study of E-Democracy in a Era of Informational Exuberance. *I/S: A Journal of Law and Policy for the Information Society*, 5(1), 9-41.
- Cohen, J. (2001). Democracia y libertad en J. ELSTER (Ed.). *La democracia deliberativa*. Gedisa.
- Comte, A. (1981). *Curso de filosofía positiva*. Aguilar. (Obra publicada originalmente en 1830)
- Condorcet, M. (1978). *Esbozo de un cuadro histórico de los progresos del espíritu humano*. Crítica Filosófica. (Obra originalmente publicada en 1794)

- Constant, B. (1989, febrero). *De la libertad de los antiguos comparada con la de los modernos* [Conferencia]. Centro de Estudios Constitucionales, Universidad de Valladolid, España.
- Critikián, D. M. y Núñez, M. M. (2021). Redes sociales y la adicción al like de la generación z. *Revista de Comunicación y Salud*, 11, 55-76.
- Dahl, R. (2009). *La poliarquía: participación y oposición*. Tecnos.
- Dahlberg, L. (2011). Re-constructing Digital Democracy: An Outline of Four Positions. *New Media and Society*, 13(6), 855-872.
- De Andrés, S., Collado, R. y García, J. I. (2020). Brechas digitales de género. Una revisión del concepto. *Etic@net. Revista científica electrónica de Educación y Comunicación en la Sociedad del Conocimiento*, 20(1), 34-58.
- Del Castillo, J. A. G. (2013). Adicciones tecnológicas: el auge de las redes sociales. *Salud y drogas*, 13(1), 5-13.
- Elster, J. (Ed.). (2000). *La democracia deliberativa*. Gedisa
- Encabo, S. O. (2017). Brecha digital, pobreza y exclusión social. *Temas laborales: Revista andaluza de trabajo y bienestar social*, (138), 285-313.
- Fernández, C. B. (2012). Twitter y la ciberpolítica. *Anuario Electrónico de Estudios en Comunicación Social "Disertaciones"*, 5(1), 9-24.
- Franzé, J. (2017). La trayectoria del discurso de Podemos: del antagonismo al agonismo. *Revista Española de Ciencia Política*, 44, 219-246.
- Freire, F. C. (2008). Las redes sociales trastocan los modelos de los medios de comunicación tradicionales. *Revista Latina de comunicación social*, 11(63).
- García-Ávalos, I. (2023). Cástor contra Pólux. Una aproximación a los orígenes de la tensa relación entre populismo y socialismo en Argentina a partir del liderazgo de Yrigoyen. *Revista Argentina de Ciencia Política*, 31(1), 143-175.
- García-Ávalos, I. (2024). En el nombre del planeta. Un análisis desde la teoría política sobre posibles articulaciones del ecologismo. *Justicia Ambiental. Revista del Poder Judicial del Perú especializada en la Protección del Ambiente*, 4(5), 69-107.
- García Guitián, E. (2016). Democracia digital. Discursos sobre participación ciudadana y TIC. *Revista de Estudios Políticos*, 173, 169-193.
- García Manjarrés, J. E. y Martínez Franco, D. (2018). Reflexiones sobre el amor en psicoanálisis: una lectura a la enseñanza de Freud y Lacan. *Revista Palabra; palabra Que obra*, 18, 316-326.
- Guerrero, M. (2004). Del gobierno de los hombres a la administración de las cosas. *Revista del IAPUG*, 3(4), 7-37.
- Gutmann, A. y Thompson, D. (1996). *Democracy and disagreement*. Harvard University Press.
- Habermas, J. (1987). *Teoría de la acción comunicativa. Volumen 1: Racionalidad de la acción y racionalización social*. Taurus.

- Habermas, J. (1998). *Facticidad y validez*. Trotta.
- Habermas, J. (2010). *Teoría de la acción comunicativa*. Trotta.
- Han, B. C. (2013). *Im Schwarm. Ansichten de Digitalen*. Matthes and Seitz
- Hayek, F. (2011). *Camino de servidumbre*. Alianza. (Obra originalmente publicada en 1944)
- Homburg, V. (2007). The Myth of E-Government: Looking Beyond the Assumptions of a New and Better Government. *The Information Society: An International Journal*, 23(5), 373-382.
- Ipar, C. y García Ávalos, I. (2021). El pueblo como comunidad de afectos. Demanda social y desborde de la democracia liberal en la teoría política populista. *Mediações-Revista de Ciências Sociais*, 26(1), 50-67.
- Jiménez, J. A. y Patarroyo, S. (2019). El populismo en contextos democráticos en América Latina: revisión a los significantes vacíos en el discurso de tres líderes populistas, un estudio desde el análisis político del discurso. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 64(235), 255-28.
- Keen, A. (2010). Why Must Resist the Temptation of Web 2.0. En B. Szoka y A. Marcus (Eds.), *The Next Digital Decade. Essays on the Future of the Internet*. <https://nissenbaum.tech.cornell.edu/papers/The-Next-Digital-Decade-Essays-on-the-Future-of-the-Internet.pdf>
- Kolbert, E. (2017). Why facts don't change our minds? *The New Yorker*. Recuperado el 27 de febrero de 2017 en <https://www.newyorker.com/magazine/2017/02/27/why-facts-dont-change-our-minds>
- Kosinski, M., Stillwell, D. y Graepel, T. (2013). Private traits and attributes are predictable from digital records of human behavior. *Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America*, 110(15), 5802-5805.
- Laclau, E. (1978). *Política e ideología en la teoría marxista*. Siglo XXI.
- Laclau, E. (1996). Por qué los significantes vacíos son importantes para la política. En E. Laclau (Ed.), *Emancipación y diferencia* (pp. 69-86). Ariel.
- Laclau, E. (2005). *La razón populista*. Fondo de Cultura Económica.
- Laclau, E. (2006). La deriva populista y la centroizquierda latinoamericana. *Nueva Sociedad*, 205(1), 55-62.
- Laclau, E. (2008). *Debates y combates*. Fondo de Cultura Económica.
- Laclau, E. (2009). Populismo: ¿qué nos dice el nombre? En F. Panizza (Ed.) *El populismo como espejo de la democracia* (pp. 51-67). Fondo de Cultura Económica.
- Lefort, C. (1990). *La invención democrática*. Nueva Visión.
- Lera-López, F., Izquierdo, M. G. y Billón-Currás, M. (2009). El uso de Internet en España: Influencia de factores regionales y socio-demográficos. *Investigaciones Regionales-Journal of Regional Research*, (16), 93-115.

- Linz, J. J. (2009). *Sistemas autoritarios y regímenes autoritarios*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Lipset, S. M. (2016). Algunos requisitos sociales de la democracia: desarrollo económico y legitimidad política. *Orígenes y efectos*, 39-93.
- Mago, B. (2023). La identidad al filo de la palabra: el fenómeno del terruqueo en el ciberespacio, formas y representaciones hegemónicas. *Lengua y Sociedad*, 22(1), 449-487.
- Martins, M. S. (2021). Libertarios, redes y campaña electoral: el caso de Javier Milei en Instagram. *Actas de Periodismo y Comunicación*, 7(2).
- Mendonça, R. F. y Caetano, R. D. (2021). Populism as parody: The visual self-presentation of Jair Bolsonaro on Instagram. *The International Journal of Press/Politics*, 26(1), 210-235.
- Mill, J. S. (2017). *Sobre la libertad*. Akal. (Obra originalmente publicada en 1859)
- Morozov, E. (2010). Can the Internet Liberate the World? En B. Szoka y A. Marcus (Eds.), *The Next Digital Decadde. Essays on the Future of the Internet*. <https://nissenbaum.tech.cornell.edu/papers/The-Next-Digital-Decade-Essays-on-the-Future-of-the-Internet.pdf>
- Moss G. y Coleman, S. (2014). Deliberative Manoeuvres in the Digital Darkness: e-Democracy Policy in the United Kingdom. *British Journal of Politics and International Relations*, 16, 410-427.
- Mouffe, C. (1999). *El retorno de lo político*. Verso.
- Mouffe, C. (2005). Por un Modelo Agonístico de Democracia. *Revista de Sociología Política*, 20, 11-23.
- Mouffe, C. (2007). *En torno a lo político*. Fondo de Cultura Económica.
- Mouffe, C. (2011). *El desafío de Carl Schmitt*. Prometeo Libros.
- Mouffe, C. (2012). *La paradoja democrática. El peligro del consenso en la política contemporánea*. Gedisa Editorial.
- Mouffe, C. (2018). *Por un populismo de izquierda*. Siglo XXI.
- Mudde, C. (2004). The populist zeitgeist. *Government and Opposition*, 39(4), 542-563.
- Müller, J. W. (2016). *Whats Is Populism?* University of Pennsylvania Press.
- Navas, A. (2020). Nayib Bukele, ¿el presidente más cool en Twitter o el nuevo populista millennial? *GIGAPP Estudios Working Papers*, 7(166-182), 529-552.
- Ott, B. L. (2017). The age of Twitter: Donald J. Trump and the politics of debasement. *Critical Studies in Media Communication*, 34(1), 59-68.
- Portantiero, J. C. y De Ipola, E. (1981). Lo nacional popular y los populismos realmente existentes. *Nueva Sociedad*, 54(1), 7-18.

- Prior, H. (2021). Digital populism and disinformation in «post-truth» times. *Communication y Society*, 34(4), 49-64.
- Przeworski, A. (2003). *Democracia y mercado*. Cambridge University Press. (Obra publicada originalmente en 1991)
- Rancière, J. (1996). *El desacuerdo. Política y filosofía*. Nueva Visión.
- Rawls, J. (1978). *Teoría de la justicia*. Fondo de Cultura Económica.
- Rawls, J. (1995). *Liberalismo político*. Fondo de Cultura Económica.
- Rodicio-García, M. L., Ríos-de-Deus, M. P., Mosquera-González, M. J. y Penado Abilleira, M. (2020). La brecha digital en estudiantes españoles ante la Crisis de la Covid-19. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 9(3), 103-125.
- Romero, A. M. M. (2020). La brecha digital generacional. *Temas laborales: Revista andaluza de trabajo y bienestar social*, (151), 77-93.
- Rousseau, J-J. (2016). *El contrato social*. Akal. (Obra originalmente publicada en 1762)
- Rummmens, S. (2017). Populism as a threat to liberal democracy. En C. Rovira Kaltwasser, P. Taggart, P. Ochoa y P. Ostiguy (Eds.), *Oxford Handbook of Populism* (pp. 554-570). Oxford University Press.
- Sandvoss, C. (2013). Towards an understanding of political enthusiasm as media fandom: Blogging, fan productivity and affect in American Politics. *Participations: Journal of Audience & Reception Studies*, 10(1), 252-296.
- Schmitt, C. (2012). *El concepto de lo político*. Alianza Editorial.
- Schumpeter, J. (2015). *Capitalismo, socialismo y democracia*. Página Indómita. (Obra originalmente publicada en 1942)
- Stavrakis, Y. (2010). *La izquierda lacaniana*. Fondo de Cultura Económica.
- Suárez, E. (2023). ¿Dónde están los fantasmas?: Lo invisible con un significante lingüístico. *Lengua y Sociedad*, 22(1), 357-380.
- Sunstein, C. (2008). *Republic.com 2.0*. Princeton University Press.
- Thompson, M. N. (2016). *Enough Said: What's Gone Wrong With the Language of Politics*. Bodley Head.
- Valenzuela, K., Rodríguez, J. y López, F. (2023). El populismo en las campañas electorales: análisis de los spots en las elecciones presidenciales de 2015 y 2019 en Guatemala. *Revista De Comunicación*, 22(1), 453-474.
- Wardle, C. y Derakhshan, H. (2017). *Information Disorder: Toward and interdisciplinary framework for research and policymaking*. Council of Europe.
- Warren, M. (2001). *Democracy and Association*. Princeton University Press.

Weyland, K. (2001). Clarifying a contested concept: Populism in the study of Latin American politics. *Comparative Politics*, 34(1), 1-22.

Weyland, K. (2017). Populism: A political-strategic approach. En C. Rovira Kaltwasser, P. Taggart, P. Ochoa y P. Ostiguy (Eds.), *Oxford Handbook of Populism* (pp. 48-72). Oxford University Press.

Contribución del autor

El manuscrito ha sido completamente elaborado por el autor, fruto de la reelaboración de la ponencia presentada en octubre de 2023 en el Congreso Internacional *Inteligencia artificial, discurso digital y lenguaje*, organizado por el Instituto de de Investigaciones de Lingüística Aplicada, la Facultad de Lenguas y Estudios Extranjeros de la Universidad de Belgrano, la Red de Estudios sobre Comunicación Digital (REcOD), el Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo de las Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Agustín, el Centro de Estudiantes de Lingüística (CELIN), y la Facultad de Educación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM).

Agradecimientos

El autor agradece el apoyo brindado por el lingüista y politólogo Marco Antonio Lovón Cueva. También, se agradecen las observaciones recibidas en las evaluaciones, que han permitido enriquecer el resultado final de la investigación.

Financiamiento

Este artículo se ha elaborado en el marco de la estancia de Investigación en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) bajo de la Convocatoria Erasmus+ con fines de estudios - Terceros Países no Asociados al Programa - (KA171) 2023/24.

Conflicto de interés

El autor no presenta ningún conflicto de interés

Correspondencia: ismael.garciaavalos@unir.net

Trayectoria académica del autor

Ismael García-Ávalos es profesor en la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR) e investigador predoctoral especializado en teoría política y populismo en la Universidad Complutense de Madrid (UCM). Máster en Teoría Política y Cultura Democrática por la Universidad Complutense de Madrid (UCM) y diplomatura en Estudios sobre Populismo e Identidades Políticas por la Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAUS). Doble grado en Derecho y Ciencias Políticas por la Universidad Carlos III de Madrid (UC3M). Entre sus últimas publicaciones pueden encontrarse los artículos académicos: “En el nombre del planeta. Un análisis desde la teoría política sobre posibles articulaciones del ecologismo” (*Justicia Ambiental*), y “Cástor contra Pólux. Una aproximación a los orígenes de la tensa relación entre populismo y socialismo en Argentina a partir del liderazgo de Yrigoyen” (*Revista Argentina de Ciencia Política*). También elaboró el capítulo de libro titulado: “La derecha radical en la Argentina frente al espejo de Chile: el caso de Javier Milei” (Tirant lo Blanch).